



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 1 de 8

TERCERA EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO No. 043-ARC-CBCA16-2026.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACION, REMODELACION DE LAS INSTALACIONES ORGANICAS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CIERRE: 19 de mayo de 2026.

VALOR: El valor del contrato será hasta MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 1.283.696.000) M/CTE, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, distribuidos así:

UNIDAD	CONCEPTO	Rec	AFECTADO EN
BCA16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR – CONSOLIDACION DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL.	10	789.000.000
BCA16	SERVICIO DE CONSTRUCCION	10	494.686.000
TOTAL			\$ 1.283.696.000

FECHA DE EVALUACIÓN: 22 de Junio de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS: Conforme a la ritualidad fijada en la solicitud de la oferta referida, este comité procede a surtir dictamen financiero de las ofertas presentadas, así:

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
043-ARC-CBCA16-2026 - OFERTA DALCONS S.A.S.	DALCONS	Oferta en evaluación	18/05/2026 7:57 AM	1.219.595.753.12 COP
PROCCIVING SAS - 043-ARC-CBCA16-2026	PROCCIVING SAS	Oferta en evaluación	18/05/2026 7:55 AM	1.156.927.431.1 COP
INSOL SAS 043-ARC-CBCA16-2026	INSOL S.A.S	Oferta en evaluación	18/05/2026 3:07 AM	1.216.303.106.6 COP
Consorcio Palacios Pasto	Consorcio Palacios Pasto	Oferta en evaluación	18/05/2026 10:10 PM	1.150.006.250 COP
043-ARC-CBCA16-2026	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	18/05/2026 11:36 AM	1.223.619.415.56 COP
1283 mto base	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	18/05/2026 1:03 PM	1.214.375.862.04 COP



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 2 de 8

1. Oferta:

OFERENTE	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS
NIT	901213498
RL	NIXON YAIR SEPULVEDA VERGEL
CC NO.	1098635980

2. Oferta:

OFERENTE	ALCAX INGENIERIA SAS
NIT	901263039
RL	JHOELL FELIPE GONZALEZ BALENCIA
CC NO.	1117547338

3. Oferta:

OFERENTE	CONSORCIO PALACIOS PASTO
NIT	
RL	ANDRES AVENDAÑO GIRALDO
CC NO.	1053768950

4. Oferta:

OFERENTE	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS
NIT	900139747
RL	LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA
CC NO.	8160622

5. Oferta:

OFERENTE	PROCIVING SAS
NIT	900905675
RL	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
CC NO.	1013623379

6. Oferta:

OFERENTE	DALCONS SAS
NIT	901603369
RL	ALBERTO HECTOR CACABELOS MONSALVE
CC NO.	12561605

INDICADORES FINANCIEROS:

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación en el presente pliego:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" y artículo 2.2.1.1.1.6.4 "Capacidad Residual" del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó el comité estructurador para verificar la capacidad financiera, se tendrán en cuenta las razones financieras así:



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 3 de 8

EVALUACION FINANCIERA												
NOMBRE DEL PROPONENTE	CUENTAS	VALORES		LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A:	ENDEUDAMIENTO O MENOR O IGUAL A:	RAZON COBERTURA INTERESES MAYOR O IGUAL A:	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A:	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A:	CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO = PDE x 33% (€ 1.282.898.000 x 33%)= \$423.819.890	FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA ACUERDO RUP	TOTALIDAD INDICADORES FINANCIEROS	
				1,1	0,70%	1	0,02%	0,01%			CUMPLE / NO CUMPLE	
01. CONSTRUCCION ES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	ACTIVO CORRIENTE	1.282.634.924,00		1.282.634.924,00							31/12/2025	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	14.091.681,00		14.091.681,00								
	ACTIVO TOTAL	1.312.586.551,00		1.312.586.551,00								
	PASIVO TOTAL	14.091.681,00		14.091.681,00								
	PATRIMONIO NETO	1.298.494.870,00		1.298.494.870,00								
	UTILIDAD OPERACION	388.087.431,00		388.087.431,00								
	INTERESES	982.015,00		982.015,00								
INDICADOR CERTIFICADO				91,02	0,01%	395,20	0,30%	0,30%	1.288.543.243,00			
02. ALCAX INGENIERIA SAS	ACTIVO CORRIENTE	1.175.600.000,00		1.175.600.000,00							31/12/2025	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.500.000,00		2.500.000,00								
	ACTIVO TOTAL	1.185.800.000,00		1.185.800.000,00								
	PASIVO TOTAL	17.500.000,00		17.500.000,00								
	PATRIMONIO NETO	1.168.300.000,00		1.168.300.000,00								
	UTILIDAD OPERACION	415.200.000,00		415.200.000,00								
	INTERESES	1.000.000,00		1.000.000,00								
INDICADOR CERTIFICADO				470,24	0,01%	415,20	0,96%	0,35%	1.173.100.000,00			
03. CONSORCIO PALACIOS PASTO	ACTIVO CORRIENTE	866.380.000	N/A	#VALOR!							31/12/2025	NO CUMPLE EL INTEGRANTE MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS NO APORTO RUP - DEBE SUBSANAR
	PASIVO CORRIENTE	23.154.000	N/A	#VALOR!								
	ACTIVO TOTAL	1.292.440.000	N/A	#VALOR!								
	PASIVO TOTAL	23.154.000	N/A	#VALOR!								
	PATRIMONIO NETO	1.269.286.000	N/A	#VALOR!								
	UTILIDAD OPERACION	148.023.000	N/A	#VALOR!								
	INTERESES	2.510.000	N/A	#VALOR!								
INDICADOR CERTIFICADO				#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!			
04. INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	ACTIVO CORRIENTE	9.399.736.560,00		9.399.736.560,00							31/12/2025	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.575.701.737,00		1.575.701.737,00								
	ACTIVO TOTAL	9.566.706.184,00		9.566.706.184,00								
	PASIVO TOTAL	2.836.946.432,00		2.836.946.432,00								
	PATRIMONIO NETO	6.729.759.752,00		6.729.759.752,00								
	UTILIDAD OPERACION	1.243.674.665,00		1.243.674.665,00								
	INTERESES	162.737.609,00		162.737.609,00								
INDICADOR CERTIFICADO				5,97	0,30%	7,64	0,16%	0,13%	7.824.034.823,00			
05. PROCIVING SAS	ACTIVO CORRIENTE	4.312.883.036,00		4.312.883.036,00							31/12/2025	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.404.074.503,00		2.404.074.503,00								
	ACTIVO TOTAL	6.949.043.319,00		6.949.043.319,00								
	PASIVO TOTAL	4.397.423.709,00		4.397.423.709,00								
	PATRIMONIO NETO	2.551.619.610,00		2.551.619.610,00								
	UTILIDAD OPERACION	1.162.297.748,00		1.162.297.748,00								
	INTERESES	14.952.226,00		14.952.226,00								
INDICADOR CERTIFICADO				1,79	0,83%	77,73	0,46%	0,17%	1.908.808.633,00			
06. DALCONS SAS	ACTIVO CORRIENTE	1.228.764.702,00		1.228.764.702,00							31/12/2025	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	196.108.913,00		196.108.913,00								
	ACTIVO TOTAL	1.376.544.670,00		1.376.544.670,00								
	PASIVO TOTAL	196.108.913,00		196.108.913,00								
	PATRIMONIO NETO	1.180.435.757,00		1.180.435.757,00								
	UTILIDAD OPERACION	560.311.178,00		560.311.178,00								
	INTERESES	0,00		0,00								
INDICADOR CERTIFICADO				6,27	0,14%	#DIV/0!	0,47%	0,41%	1.033.655.789,00			



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 4 de 8

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS	01. CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	02. ALCAX INGENIERIA SAS	03. CONSORCIO PALACIOS PASTO	04. INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	05. PROCVING SAS	06. DALCONS SAS
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación bancaria que contenga: Número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ESPACIO EN BLANCO



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones



Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 5 de 8

CAPACIDAD RESIDUAL:

CAPACIDAD RESIDUAL																			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO K RESIDUAL	OBSERVACIONES DOCUMENTALES																	
		CUMPLE SI / NO																	
01. CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p>  <p>Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual</p> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proponente</th> <th>CÓDIGO DEL ESTADO INGENIERIA SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de Ingresos por obra</td> <td>5 1.951.208.517</td> </tr> <tr> <td>Costo del Proyecto</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Excedente</td> <td>1.951.183.517</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proponente</td> <td>5 1.951.183.517</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación</td> <td>5 1.203.495.000</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td> <td>5 1.203.495.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comparación de la Capacidad Residual</p> <p>El Proponente cumple la Capacidad Residual? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	Proponente	CÓDIGO DEL ESTADO INGENIERIA SAS	Valor de Ingresos por obra	5 1.951.208.517	Costo del Proyecto	25	Capacidad Residual	45	Excedente	1.951.183.517	Capacidad Residual del Proponente	5 1.951.183.517	Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación	5 1.203.495.000	Capacidad Residual del Proceso de Contratación	5 1.203.495.000	SI	
Proponente	CÓDIGO DEL ESTADO INGENIERIA SAS																		
Valor de Ingresos por obra	5 1.951.208.517																		
Costo del Proyecto	25																		
Capacidad Residual	45																		
Excedente	1.951.183.517																		
Capacidad Residual del Proponente	5 1.951.183.517																		
Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación	5 1.203.495.000																		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	5 1.203.495.000																		
02. ALCAX INGENIERIA SAS	<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p>  <p>Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual</p> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proponente</th> <th>VALOR DE INGRESOS POR OBRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de Ingresos por obra</td> <td>5 3.712.141.000</td> </tr> <tr> <td>Costo del Proyecto</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Excedente</td> <td>3.712.111.000</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proponente</td> <td>5 3.712.111.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación</td> <td>5 3.700.000.000</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td> <td>5 3.700.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comparación de la Capacidad Residual</p> <p>El Proponente cumple la Capacidad Residual? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	Proponente	VALOR DE INGRESOS POR OBRAS	Valor de Ingresos por obra	5 3.712.141.000	Costo del Proyecto	30	Capacidad Residual	41	Excedente	3.712.111.000	Capacidad Residual del Proponente	5 3.712.111.000	Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación	5 3.700.000.000	Capacidad Residual del Proceso de Contratación	5 3.700.000.000	SI	
Proponente	VALOR DE INGRESOS POR OBRAS																		
Valor de Ingresos por obra	5 3.712.141.000																		
Costo del Proyecto	30																		
Capacidad Residual	41																		
Excedente	3.712.111.000																		
Capacidad Residual del Proponente	5 3.712.111.000																		
Procedimiento de Selección del Proceso de Contratación	5 3.700.000.000																		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	5 3.700.000.000																		
03. CONSORCIO PALACIOS PASTO	<p>NO PRESENTO LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA EVALUAR CAPACIDAD RESIDUAL, VALORES CONTRATOS EJECUTADOS EN PESOS.</p>	NO	Debe anexar formato capacidad residual con valores en pesos.																



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

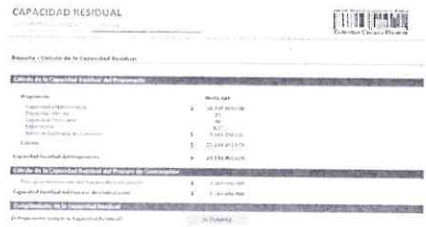


Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 6 de 8

04. INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> 	SI	
05. PROCIVING SAS	<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> 	SI	
06. DALCONS SAS	<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> 	SI	

De acuerdo a la observación allegada por el oferente INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S. La cual a la letra reza: "Solicita rechazar la oferta presentada por ALCAX INGENIERÍA S.A.S., por considerar que la certificación de estados financieros fue elaborada con fundamento en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, normas derogadas con ocasión de la entrada en vigencia del marco técnico normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, circunstancia que, a juicio del observante, genera una inconsistencia en la información financiera presentada."

Me permito dar la siguiente respuesta: Analizada la observación presentada y efectuado el examen integral de los documentos financieros aportados por ALCAX INGENIERÍA S.A.S., la Entidad evidenció inconsistencias sustanciales en la información financiera certificada, las cuales afectan la confiabilidad, coherencia y verificabilidad de los documentos aportados dentro del proceso de selección.

En primer lugar, se constató que la certificación de estados financieros suscrita por el representante legal y el contador público señala expresamente que la información financiera fue preparada de conformidad con los Decretos 2649 y 2650 de 1993. Sin embargo, dichas disposiciones fueron derogadas en virtud del proceso de convergencia contable previsto en la Ley 1314 de 2009 e incorporado posteriormente al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, normativa que actualmente regula los marcos técnicos normativos de información financiera aplicables en Colombia.



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 7 de 8

De manera simultánea, la Entidad observó que las notas a los estados financieros hacen referencia a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), circunstancia que genera una inconsistencia objetiva entre la certificación emitida por los responsables de la información financiera y el marco técnico descrito en las notas explicativas que acompañan los estados financieros.

Esta situación no constituye una simple diferencia de forma o de estilo documental. Por el contrario, se trata de una contradicción relacionada con el marco normativo bajo el cual se afirma haber preparado y presentado la información financiera, aspecto que incide directamente en la confiabilidad y trazabilidad de los documentos aportados a la Entidad.

Al respecto, los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 disponen que los estados financieros certificados constituyen una declaración expresa del representante legal y del contador público mediante la cual certifican que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados y que estas reflejan fielmente la situación financiera de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables. En consecuencia, la certificación financiera no constituye un simple requisito formal, sino una manifestación de responsabilidad profesional respecto de la exactitud, integridad y consistencia de la información suministrada.

En igual sentido, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido de manera reiterada que las entidades estatales tienen el deber de verificar que la información aportada por los oferentes sea cierta, verificable y coherente, toda vez que la selección objetiva exige que las decisiones de la Administración se fundamenten en elementos de juicio reales y confiables. Así mismo, ha señalado que la transparencia en los procedimientos de contratación demanda que los documentos aportados por los proponentes permitan una valoración objetiva y exenta de incertidumbre, sin que corresponda a la Entidad suplir vacíos, corregir inconsistencias sustanciales o reconstruir el contenido de la oferta.

De igual manera, los artículos 23, 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 imponen a las entidades estatales la obligación de adelantar los procesos de contratación con observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, lo que implica fundamentar sus decisiones exclusivamente en información cierta, verificable y libre de contradicciones sustanciales.

En el presente caso, la concurrencia de inconsistencias relacionadas con el marco técnico normativo invocado en la certificación financiera, impide otorgar plena credibilidad a la información suministrada y compromete la confiabilidad de los documentos que sirven de soporte para la evaluación de la propuesta.

En consecuencia, la Entidad concluye que se configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones relacionada con el suministro de información inexacta o inconsistente, toda vez que corresponde exclusivamente al proponente garantizar la integridad, autenticidad, veracidad, exactitud y coherencia de los documentos que conforman su oferta. Por lo anterior, la observación presentada SE ACOGE y, en consecuencia, se mantiene la decisión adoptada por la Entidad respecto de la improcedencia de la información cuestionada dentro del proceso de evaluación.



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 8 de 8

CONCLUSIONES:

- **PROPONENTES HABILITADOS:**

INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS:

Cumple la totalidad de la documentación requerida y los indicadores financieros, este comité financiero los **HABILITA** financieramente para continuar con el presente proceso.


DALCONS SAS:

Cumple la totalidad de la documentación requerida y los indicadores financieros, este comité financiero los **HABILITA** financieramente para continuar con el presente proceso.

- **PROPONENTES NO HABILITADOS:**

Se recomienda **NO HABILITAR** a los proponentes **ALCAX INGENIERIA SAS, CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS, CONSORCIO PALACIOS PASTO, Y PROCIVING SAS**, por lo anteriormente descrito.

Atentamente


AS17 KAREN M. BALLESTEROS ORTIZ
Comité Evaluador Financiero.
Proceso No. 043-ARC-CBCA16-2026